

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Burjassot

**2025/04805 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la corrección de errores al anuncio 2024/08341 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 19/06/2024 sobre la modificación en la retribución de los servicios extraordinarios del personal a su servicio.**

#### ANUNCIO

Visto el acuerdo del Pleno Municipal en sesión celebrada el 28-05-2024 por el que aprobaron las cuantías a percibir por el personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento en relación al concepto gratificaciones por servicios extraordinarios, a excepción del personal de policía local:

Grupo (personal funcionario) /Clasificación profesional (personal laboral)	Hora extraordinaria diurna	Hora extraordinaria nocturna, domingo y festivo
Grupo A1/técnico superior	35,40 €	70,80 €
Grupo A2/técnico medio	30,61 €	61,22 €
Grupo B/técnico	28,64 €	57,28 €
Grupo C1/administrativo	24,25 €	48,50 €
Grupo C2/auxiliar administrativo/operador consola/oficial primera	22,07 €	44,14 €
AP/peón	21,33 €	42,66 €

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 118 de fecha 19-06-2024 respecto de la cuantía a percibir por el personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento: AP/Peón, se procede a su corrección:

- Donde dice:

Grupo (personal funcionario) /Clasificación profesional (personal laboral)	Hora extraordinaria diurna	Hora extraordinaria nocturna, domingo y festivo
AP/peón	18,99 €	37,98 €

- Debe decir:

Grupo (personal funcionario) /Clasificación profesional (personal laboral)	Hora extraordinaria diurna	Hora extraordinaria nocturna, domingo y festivo
AP/peón	21,33 €	42,66 €

Lo que se expone para general conocimiento.

Burjassot, 24 de abril de 2025.—El alcalde, Rafael García García.